

**CITHARE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia provisional.*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 267/05, 269/05 y 272/05, autos números 690/05, 675/05 y 680/05 acumuladas, sobre despido, seguidos a instancias de Ascensión Rocamora Linfante y otros contra «Cithare, Sociedad Limitada» con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Benelux, número 3, Polígono Industrial Campo Alto, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 61.429,00 euros a que fue condenada en sentencias de fecha 28 de octubre de 2005, 18 de octubre de 2005 y 21 de octubre de 2005.

Alicante, 29 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial Manuel Jorques Ortiz.—16.832.

**COMERCIAL FLEXICO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2006, a las 12 horas en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—D. Alejandro Escoda Montal, Secretario del Consejo de Administración.—17.861.

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARAGONESA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y aplicación de resultados en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Gómez.—17.080.

**CONFECIONES LOGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 162-05, a instancias de Joana Campos Martínez y Jennifer Chia Cordero contra confecciones logo, sl en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.277,26 euros de principal, más 227,73 euros de intereses provisionales y 227,73 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.068.

**CONFECIONES LOGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 153-05, a instancias de Joana Campos Martínez y Jennifer Chia Cordero contra Confecciones Logo, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.231,59 euros de principal, más 623,16 euros de intereses provisionales y 623,16 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.120.

**CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, S. A.**

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de mayo, a las 13.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 5 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan

depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.893.

**CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA**

Que en el procedimiento de ejecución número 34/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Kyrylo Lintun frente a Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.666 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como Provisional».

En Bilbao, a 27 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—16.787.

**CONSTRUCCIONES JOSÉ ALFONSO MOCHOLI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la junta general ordinaria de la expresada entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 6 de junio de 2006, a las 18 horas, en la sede social, y en segunda convocatoria el día 7 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Elección de Administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar o pedir entrega gratuita de los documentos a aprobar: Informe de gestión, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de aplicación de resultados.

Córdoba, 30 de marzo de 2006.—El Secretario, Francisco Ragel Ruiz.—16.820.

**CONSTRUCCIONES RÚSTICAS SANTIAGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 216/05, a instancia de Luis López García, Jesús Mahía Pereira contra la ejecutada Construcciones Rústicas Santiago, S. L., sobre despido se ha dictado resolución en el día 24 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar al ejecutado Construcciones Rústicas Santiago, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.243,40 euros, así como 1.424,34 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—16.842.

**CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en

domicilio social, P.º de la Independencia, 19, el 15 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 29 de marzo de 2006.—Presidente Consejo Administración, Jesús Santacruz Hedro.—16.800.

## CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS ASTURIANOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 5/06 que se sigue a instancia de Antonio Castrosin Fernández contra Construcción Proyectos y Estudios Asturianos, S.L., con CIF/NIF n.º B-33447863 sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 30 de marzo de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Construcción Proyectos y Estudios Asturianos, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial por importe de 284,56 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—17.109.

## CONTESTA TELESERVICIOS, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de las Delicias, número 32, de Madrid, el día 25 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2005, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Reelección Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Administrador único, Don Rogelio Carrero Riobos.—17.901.

## CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE EXTREMADURA, S. A.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Empresarial de Extremadura, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Badajoz, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2006, a las 13 horas, en las oficinas de Caja de Ahorros de Badajoz, Paseo de San Francisco número 18, Badajoz, o en segunda convocatoria el día 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, a fin de adaptar su redacción a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, aparezcan inscritos como tales en el libro de socios de la entidad.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Badajoz, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garay Morenés.—16.731.

## CULTURA DEPORTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 1 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de mayo, a las 13.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir, hasta el 27 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 5 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.897.

## CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 2 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de mayo, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 27 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 26 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria, no Consejera, del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—17.895.

## DARDANELOS INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Dardanelos Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 22 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 12 horas, en Palau de Plegamans (Barcelona), Mercaders, 9-11, polígono industrial Riera de Caldes, y, en su caso, el siguiente día hábil, 23 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ampliación del capital de la sociedad, fijando el capital inicial en 10.000.000 euros y el capital esta-